



RESOLUCIÓN N° 0696
EXPEDIENTE N° 4025-000405/08.

NEUQUÉN, 25 ABR 2012

VISTO:

La Resolución N° 0857/11 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se rectifica el Anexo I de la Resolución N° 0506/08 referente a la estructura del Plan de Estudio N° 377 de la carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales";

Que se han detectados errores involuntarios en la mencionada Resolución en los códigos de las materias de los Talleres de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I y II y Residencia;

Que corresponde sanear el acto administrativo a los efectos de evitar ulteriores inconvenientes;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) **RECTIFICAR**, a partir del 11 de julio de 2011, el Artículo 1º) de la Resolución N° 0857/11 según el siguiente detalle:

Donde dice:

377-01-10	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I	6	12
377-02-13	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II	8	12
377-04-10	Residencia	30	24

Debe decir:

377-01-11	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I	6	12
377-02-14	Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II	8	12
377-04-11	Residencia	30	24

2º) **RECTIFICAR**, a partir del 11 de julio de 2011, el Artículo 3º) de la Resolución N° 0857/11 el que quedará redactado de la siguiente manera:

3º) **CREAR**, a partir de la firma de la presente **66 (sesenta y seis)** horas cátedra correspondientes a los Talleres de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional I y II y Residencia de la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 4 de Educación Especial, según se detalla a continuación:

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 0696
EXPEDIENTE Nº 4025-000405/08.

Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I - NEUQUÉN

- **12 (doce)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: **377-01-11**, Turno: Compartido, Grado: 1, Sección: C.
- **12 (doce)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: **377-02-14**, Turno: Compartido, Grado: 2, Sección: A.
- **12 (doce)** horas cátedra DAB6, Taller de la Práctica y Construcción de la Identidad Profesional II, Materia: **377-02-14**, Turno: Compartido, Grado: 2, Sección: B.
- **24 (veinticuatro)** horas cátedra DAB6, Residencia, Materia: **377-04-11**, Turno: Compartido, Grado: 4, Sección: A.
- **06 (seis)** horas cátedra DAB6, IFD-Área de Extensión e Investigación, Materia: 844-00-06, Turno: Compartido, Grado: 4, Sección: A.

Total: 66 (sesenta y seis) Horas Cátedra.

- 3º) ESTABLECER** que como resultado de las modificaciones realizadas por la Resolución Nº 0857/11 al Plan de Estudio Nº 377, la cantidad total de horas cátedra a imputar será de 225 (doscientas veinticinco).
- 4º) DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración, Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Títulos y Equivalencias, Dirección de Sueldos, Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación